

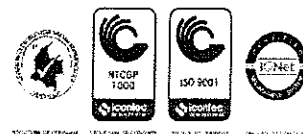


Popayán, 09 de mayo de 2018.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 141 DEL 09 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$9.635.318) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201801241 del 30 de abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	09 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 10 de mayo de 2018 hasta las 11:00 am. al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	11 de mayo de 2018
Adenda si aplica	15 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 16 de mayo de 2018 hasta las 11:30 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán o al siguiente correo: <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Fecha de evaluación	16 de mayo de 2018 de 2018 a las 3:00 p.m
Plazo del contrato	Cuatro (4) meses y diez (10) días, contados a partir de la legalización, sin superar la vigencia de año 2018.



## 2. ESPECIFICACIONES:

Ubicación: Popayán

El profesional en comunicación social a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones:

PERFIL	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	CANTIDAD
Profesional en comunicación social.	Experiencia en comunicación organizacional y conocimientos básicos en inglés – francés	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Proyectar informes financieros correspondientes a planes, programas, convenios y proyectos.</li> <li>2 Controlar el cumplimiento de los planes, programas, convenios y proyectos desde el punto de vista administrativo y financiero.</li> <li>3 Proyectar y presentar informes a la Dirección Académica Nacional de Rudecolombia, sobre grupos de investigación estudiantes activos, retirados y egresados, pasantías y docentes visitantes.</li> <li>4 Planificar y proyectar la elaboración de certificaciones de cumplimiento a profesores internos y externos (nacionales e internacionales), estudiantes activos, retirados y egresados.</li> <li>5 Planificar y ejecutar los trámites necesarios para la realización de la pasantía internacional de los estudiantes del programa de acuerdo al Reglamento General de Rudecolombia.</li> <li>6 Hacer seguimiento a los casos de cada uno de los estudiantes activos del programa con el fin de dar cumplimiento con los tiempos del plan de estudios: suficiencia investigativa, suficiencia en lengua extranjera, pasantía internacional, producción y divulgación de escritos académicos (edición de textos del doctorado, con miras a su publicación como capítulos de libro) informes de investigación, desarrollo y defensa de tesis doctoral</li> <li>7 Planificar y ejecutar todos los trámites requeridos para la comunicación con docentes internos y externos (nacionales e internacionales), para el cumplimiento de las actividades docentes: conferencias, jurados en los procesos de suficiencia investigativa y/o defensa de tesis y tutores/directores de tesis</li> <li>8 Apoyo en la coordinación con la oficina de Relaciones internacionales de la Universidad del Cauca, la realización de comunicaciones pertinentes a comunidades académicas internacionales para que ingresen doctorantes de otras nacionalidades.</li> <li>9 Realización de la difusión de la convocatoria de la apertura de la nueva cohorte 2018-II, campaña mediática fuerte en principales medios de comunicación del suroccidente colombiano.</li> <li>10 Demás funciones que demande el convenio Rudecolombia-Universidad del cauca, con el fin de que el doctorado en ciencias de la educación cumpla con los lineamientos y reglamento de Rudecolombia.</li> </ol>	1

## 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCÁ se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

#### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública. La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y diez (10) días calendario, contados a partir de la legalización, sin superar la vigencia de año 2018.

**6. FORMA DE PAGO:** La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley (si el contratista es régimen común)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Paz y salvo de aportes con el sistema general de seguridad social y parafiscales si hubiere lugar (planilla o certificación expedida por revisor fiscal o representante legal para el caso de las personas jurídicas).

#### 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- 1.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 1.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

1.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

1.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

1.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

## 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

### 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

#### 8.1.2. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal



que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

### **8.1.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

### **8.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

### **8.1.5. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural La persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

Por lo anterior tanto para persona jurídica y persona natural, si existe acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

### **8.1.6. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

### 8.1.7. El proponente deberá anexar:

- 1 Si es persona natural hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.
2. Matricula profesional y vigencia actualizada (si aplica).
3. Fotocopias diplomas (si aplica)
4. Fotocopias actas de grado (si aplica)
5. Certificados de experiencia debidamente suscritos por la persona o entidad contratante.

### 8.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total de acuerdo al régimen tributario que pertenezca el proponente.

### 9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial hasta con TRES (3) contratos de compraventa o suministro, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de tres (3) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta tres (3) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal. Para certificar experiencia se debe aportar copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

## 11. FACTORES DE CALIFICACIÓN LAS PROPUESTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

1. NIVEL EDUCATIVO	
FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Título profesional comunicador social	60 puntos
2. EXPERIENCIA	
Experiencia profesional en el área de formación	1 punto por cada año certificado, puntaje máximo 7 puntos.
Experiencia profesional específica en comunicación organizacional	2 puntos por cada año certificado, puntaje máximo 25 puntos.
Conocimientos básicos en inglés y francés	1 punto por cada nivel de estudio certificado, puntaje máximo 8 puntos.
<b>PUNTAJE TOTAL MAXIMO DE LA PROPUESTA 100 PUNTOS</b>	

**NOTA:** El puntaje mínimo del factor de calificación de la propuesta que debe tener el proponente para que se adjudique el contrato es de **64 puntos**.

## 12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

## 13. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

#### 14. LEGALIZACIÓN:

##### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

#### 15. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

#### 16. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: María Alejandra Valencia Trujillo  
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano



**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** INVITACION PUBLICA VADM N° 141 de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN." y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA PUBLICA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA PUBLICA a cotizar.

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Certifico bajo la gravedad de juramento que no he sido multado ni sancionado por autoridad competente alguna durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO 02**  
**INVITACION PUBLICA VADM N° 141 DEL 09 DE MAYO DE 2018**

**ESPECIFICACIONES Y PROPUESTA ECONÓMICA**

**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN."**

**ESPECIFICACIONES:**

Ubicación: Popayán

El profesional en comunicación social a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones:

PERFIL	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Profesional en comunicación social	Experiencia en comunicación organizacional y conocimientos básicos en inglés – francés	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Proyectar informes financieros correspondientes a planes, programas, convenios y proyectos.</li> <li>2 Controlar el cumplimiento de los planes, programas, convenios y proyectos desde el punto de vista administrativo y financiero.</li> <li>3 Proyectar y presentar informes a la Dirección Académica Nacional de Rudecolombia, sobre grupos de investigación estudiantes activos, retirados y egresados, pasantías y docentes visitantes.</li> <li>4 Planificar y proyectar la elaboración de certificaciones de cumplimiento a profesores internos y externos (nacionales e internacionales), estudiantes activos, retirados y egresados.</li> <li>5 Planificar y ejecutar los trámites necesarios para la realización de la pasantía internacional de los estudiantes del programa de acuerdo al Reglamento General de Rudecolombia.</li> <li>6 Hacer seguimiento a los casos de cada uno de los estudiantes activos del programa con el fin de dar cumplimiento con los tiempos del plan de estudios: suficiencia investigativa, suficiencia en lengua extranjera, pasantía internacional, producción y divulgación de escritos académicos (edición de textos del doctorado, con miras a su publicación como capítulos de libro) informes de investigación, desarrollo y defensa de tesis doctoral.</li> <li>7 Planificar y ejecutar todos los trámites requeridos para la comunicación con</li> </ol>	1			

		<p>docentes internos y externos (nacionales e internacionales), para el cumplimiento de las actividades docentes: conferencias, jurados en los procesos de suficiencia investigativa y/o defensa de tesis y tutores/directores de tesis</p> <p>8 Apoyo en la coordinación con la oficina de Relaciones internacionales de la Universidad del Cauca, la realización de comunicaciones pertinentes a comunidades académicas internacionales para que ingresen doctorantes de otras nacionalidades.</p> <p>9 Realización de la difusión de la convocatoria de la apertura de la nueva cohorte 2018-II, campaña mediática fuerte en principales medios de comunicación del suroccidente colombiano.</p> <p>10 Demás funciones que demande el convenio Rudecolombia- Universidad del cauca, con el fin de que el doctorado en ciencias de la educación cumpla con los lineamientos y reglamento de Rudecolombia</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**SUBTOTAL OFERTA:**

\$ \_\_\_\_\_

**IVA:**

\$ \_\_\_\_\_

**VALOR TOTAL OFERTA:**

\$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO Formato PA-GA-5-FOR-37  
MATRIZ DE RIESGOS PSERVICIOS PROFESIONALES**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO		CATEGORIA DEL RIESGO					
	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUC A	PROPONEN TE Y/O CONTRATIS TA	COMPANÍA ASEGURADO RA Y/O GARANTIA	PROBAB LE	MAGNIT UD	DURACIÓ N
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quizo firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X		B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales			X	X	A	A
	3	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M
	4	Errores en la convocatoria de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X			B	B
	5	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M
	6	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M
	7	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M
	8	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M
	9	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	M	B
	10	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B
	11	Suspensiones del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B
	12	Prórrogas del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B

	13	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
	14	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	15	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato	X			M	B	M
	16	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, tuezas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X			M	B	M
FUERZA MAYOR	17	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X			M	B	M
FINANCIEROS									

El Proponente: \_\_\_\_\_